

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
AMBIENTAL MUNICIPAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Regular la operación y funcionamiento de las actividades económicas, industriales y de servicio al municipio que generan impacto en el ambiente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CE160/08/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1 fracción I, VI, X, artículo 4, 8° fracción VI, XVI, 109° Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, artículos 1.1, 1.5°, 1.6°, fracción IX, 2.1, 2.2 fracción VII, IX, 2.6 fracción III, 2.9° fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI, y XX, 2.138° y 2.148°, del Código para la Biodiversidad del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cedula ambiental municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Apertura y seguimiento de unidad económica, industrial y de servicio en el municipio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, revisar posibles fuentes de contaminación ambiental y validar el cumplimiento de la normativa ambiental		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Formato único de trámites y servicios debidamente llenado	Si	0	Artículo 1 fracción I, VI, X, 4°, 8° fracción VI, XVI, 109° Bis de la Ley general de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, artículos 1.1, 1.5°, 1.6°, fracción IX, 2.1, 2.2° fracción VII, IX, 2.6 fracción III, 2.9 fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI Y XX, 2.138 y 2.148, del Código para la biodiversidad del Estado de México.
-Cédulas de contaminantes vertidos a las aguas residuales (vigente).	Si	0	
- Cédula de emisiones de gases emitidos a la atmosfera (vigente)	Si	0	
- Convenio o contrato y ultimo recibo de pago por servicio de recolección de residuos sólidos urbanos digital (vigente)	Si	0	
-Recibo de pago por el abastecimiento de energía eléctrica digital	Si	0	
-Ultimo recio de pago derechos por el servicio de agua potable digital (ODAPAS)	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

- Formato único de trámites y servicios debidamente llenado	Si	0	Artículo 1 fracción I, VI, X, 4°, 8° fracción VI, XVI, 109° Bis de la Ley general de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, artículos 1.1, 1.5°, 1.6°, fracción IX, 2.1, 2.2° fracción VII, IX, 2.6 fracción III, 2.9 fracción III, IV, X, XI, VIII, IX, XVI Y XX, 2.138 y 2.148, del Código para la biodiversidad del Estado de México.	
- Cédulas de contaminantes vertidos a las aguas residuales (vigente).	Si	0		
- Cédula de emisiones de gases emitidos a la atmosfera (vigente)	Si	0		
- Convenio o contrato y ultimo recibo de pago por servicio de recolección de residuos sólidos urbanos digital (vigente)	Si	0		
- Recibo de pago por el abastecimiento de energía eléctrica digital	Si	0		
- Ultimo recibo de pago derechos por el servicio de agua potable digital (ODAPAS)	Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a las oficinas de ecología. 2. Solicitar el formato único de trámites y servicios para su llenado e integración de requisitos. 3. Entregar la documentación requerida en el departamento de prevención de la contaminación. 4. El departamento de prevención de la Contaminación revisa que la documentación esté completa e informa a la persona física o moral sobre la visita del verificador al inmueble. 5. El verificador informa al solicitante el día y la hora programada para la inspección en la propiedad o inmueble. 6. El departamento de prevención de la contaminación expide la orden de pago. 7. Una vez presentado el comprobante de pago (original y copia), en un plazo máximo de 5 días hábiles se entrega a la persona física o moral la cédula ambiental municipal.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	De 4 a 35 UMA 2025	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1 numeral 1.6 y 6.1.5.2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México,	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación de Ecología			Desarrollo Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Eduardo Garduño Ronquillo			
DOMICILIO				
CALLE	Paraje la cortina		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio el Puente		MUNICIPIO	Temascalcingo
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 16:00 de lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12 6 15 74	N/A	ecologia@temascalcingo.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Delegación Regional Forestal Atlacomulco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Ricardo Fabila Guzmán			
DOMICILIO				
CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantu			NO. INT. Y EXT. 699
COLONIA	Las fuentes		MUNICIPIO	Atlacomulco
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 6 p.m. de lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 2 32 36		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de la cédula ambiental municipal?			
RESPUESTA:	El costo depende del tamaño de la unidad económica, industrial y de servicio			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de instituciones deben realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Las instituciones privadas si deben realizar el trámite			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los establecimientos semifijos deben de realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Depende del giro de cada establecimiento semifijo y el tiempo de estancia en el lugar			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				
ELABORÓ:  Eduardo Carduño Ronquillo Coordinador de Ecología		VISTO BUENO:  Alejandro de la O Hídalgo Director de Desarrollo Agropecuario		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/Abril/2026